

Notas al Estado de Situación Financiera

1114 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA INVERSIONES TEMPORALES

1115 FONDOS C/AFECCIÓN ESPECÍFICA

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA C/AFECCIÓN ESPECÍFICA

1121 INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

1211 INVERSIONES A LARGO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	MONTO PARCIAL	NOTA: ESF-01
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO TIENE INVERSIONES A LARGO PLAZO

1124 INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	MONTO	2016	2015	NOTA: ESF-02
1124-01-007					

1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	ESTATUS	NOTA: ESF-03
1123-01-01-01	FGP 2016	20,989.55			ACTIVO	
1123-01-02-01	FFM 2017	56,500.00			ACTIVO	
	LOPEZ RAMIREZ MARIA	200.06			ACTIVO	
1123-01-02-02	TRINIDAD				ACTIVO	
	EDUARDO RODRIGUEZ	234.50			ACTIVO	
1123-01-04-02	AGUILAR				ACTIVO	
	MAURICIO W MENDOZA	271,024.24			ACTIVO	
1123-01-04-03	SALAZAR				ACTIVO	
	DELFINO CERVANTES	5,074.75			ACTIVO	
1123-01-04-04	GTEZ				ACTIVO	
	FRANCISCO RUIZ DGUEZ	169.08			ACTIVO	
1123-01-04-06	GUILLERMO PEREZ				ACTIVO	
	DOSTA	5,000.00			ACTIVO	
1123-01-04-07	FAISM 2015	477.07			ACTIVO	
1123-02-01-01	FORTAMUN 2016	24,609.03			ACTIVO	
1123-02-02-01	FFM 2016	49,424.90			ACTIVO	
1123-02-02-02	FOFYR 2016	101,010.00			ACTIVO	
1123-02-02-03	REPO 2016	425,526.13			ACTIVO	

1123-02-03-02	FORTAMUN 2017					ACTIVO
1123-02-04-01	FFM 2018	634.50				ACTIVO
1123-02-04-03	FOFYR 2018	75,673.50				ACTIVO
1123-02-04-04	ISAN 2018	21,007.10				ACTIVO
1123-02-04-05	IEPS GAS 2018	54,231.04				ACTIVO
1123-02-04-06	IEPS TAB 2018	4,943.83				ACTIVO
1123-02-04-07	CISAN 2018	3,440.41				ACTIVO
1123-03-01-01	FAISM 2015	6,574.49				ACTIVO
1123-03-02-01	FAISM 2015	3,527.04				ACTIVO
1123-03-03-01	REPO 2015	350,695.42				ACTIVO
1123-03-03-02	FAISM 2015	24,377.45				ACTIVO
1123-03-03-03	REPO 2016	50,000.00				ACTIVO
1123-03-04-01	REPO 2015	80,333.15				ACTIVO
1123-03-04-02	FGP 2016	427,669.92				ACTIVO
1123-03-04-03	FORTAMUN 2016	234,527.54				ACTIVO
1123-03-04-04	REPO 2016	458,054.73				ACTIVO
1123-03-04-05	FOFYR 2016	2,417.73				ACTIVO
1123-03-04-06	FFM 2017	32,248.00				ACTIVO
1123-03-05-01	FOFYR 2016	44,243.53				ACTIVO
1123-03-05-02	FORTAMUN 2016	167,713.22				ACTIVO
1123-03-05-03	FFM 2016	82,000.00				ACTIVO
1123-03-05-04	REPO 2016	686,105.30				ACTIVO
1123-04-01-01	FGP 2016	230,000.00				ACTIVO
	FEDERICO CANSECO	700.00				
	JUAREZ					
1123-04-01-02	IEPS GAS 2017	9,980.24				ACTIVO
1123-04-02-01	ISAN 2017	6,362.44				ACTIVO
1123-04-02-02	IEPS TAB 2017	1.64				ACTIVO
1123-04-02-03	FGP 2017	25,060.00				ACTIVO
1123-04-02-04	FFM 2016	8,281.74				ACTIVO
1123-05-01-01	FGP 2016	10,397.59				ACTIVO
1123-05-01-02	FFM 2017	21,235.82				ACTIVO
1123-05-02-01	FAISM 2015	680.73				ACTIVO
1123-06-01-01	FAISM 2015	1,000.00				ACTIVO
1123-07-01-01	FOFYR 2016	43,607.56				ACTIVO
1123-07-01-02	REPO 2016	14,380.00				ACTIVO
1123-07-01-03	FFM 2017	194,426.90				ACTIVO
1123-07-01-04	FOFYR 2017					ACTIVO
1123-07-01-05	FGP 2017	204,923.07				ACTIVO
1123-07-02-02	REPO 2017	119,604.00				ACTIVO
1123-07-02-03	MA. DE MONSERRAT RAMIREZ MONTERRUBIO	5,122.08				ACTIVO
1123-07-03-01	FEDERICO ARCE	1,488.01				
1123-08-01-01	SANTANDER					ACTIVO
1123-08-02-01	FAIMS 2015	12,639.44				ACTIVO
1123-09-01-01	FAIMS 2015	12,848.47				ACTIVO
1123-10-01	FORTAMUN 2016	3,286.78				ACTIVO

1125 DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO

NOTA: ESF-03
ESTATUS

CUENTA

NOMBRE

IMPORTE

A 90 DÍAS

A 180/365 DÍAS

ESTATUS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS DE INVENTARIOS
11-40 INVENTARIOS					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO	NOTA: ESF-05	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS DE INVENTARIOS
1150 ALMACENES					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	MÉTODO	NOTA: ESF-05	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS DE ALMACEN EN BALANZA
1213 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ESF-06
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA CUENTAS EN ESTA CUENTA
1214 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	TIPO	EMPRESA/ OPD	NOTA: ESF-07
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	EL MUNICIPIO NO REFLEJA APORTACION DE CAPITAL
1230 BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	NOTA: ESF-08 CRITERIO
1231	TERRENOS	2,199,858.53	2,199,858.53		EL MPIO. NO HA TENIDO VARIACION EN ESTA CUENTA
1233	EDIFICIOS NO HARITACIONALES	1,392,648.74	1,392,648.74		EL MPIO. NO HA TENIDO VARIACION EN ESTA CUENTA
1240 BIENES MUEBLES					
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	NOTA: ESF-08 CRITERIO
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE MOBILIARIO Y	1,483,921.12	1,483,921.12	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1242	EQUIPO EDUCACIONAL EQUIPO	614,530.42	614,530.42	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1243	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	509,766.47	509,766.47		NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,569,525.49	5,569,525.49	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,246.00	240,246.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,433,238.58	1,433,238.58	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	56,500.00	56,500.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1260 DEPRECIACIÓN Y DETERIORO ACUMULADA DE BIENES					
					NOTA: ESF-08

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0.00	EL MUNICIPIO AUN NO REALIZA DEPRECIACION
1250 ACTIVOS INTANGIBLES					
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
1251	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1254	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1265 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1270 ACTIVOS DIFERIDOS					
CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	CRITERIO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO SE REFLEJO MOVIMIENTO
1280 ESTIMACIONES Y DETERIOROS					
TEXTO LIBRE					NOTA: ESF-10
NO APLICA					NO TENEMOS ESTOS MOVIMIENTOS
1290 OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTERISTICAS		NOTA: ESF-11
NO APLICA	NO APLICA				NO TENEMOS ESTOS MOVIMIENTOS
2110 Y 2120 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR					
CUENTA	NOMBRE	MONTO	A 90 DÍAS	A 180/365 DÍAS	NOTA: ESF-12
2112-1-000073	ARTEMIA RIVAS GARCI	20,010.00			ESTATUS
2112-1-000075	EMBOTELLADORA	277.27			VIGENTE
2112-1-000342	S SOCIALES A LA COMI	9,000.00			VIGENTE
2117-71-01-01	ISR FGP 2016	142,838.89			VIGENTE
2117-71-01-04	ISR FGP 2018	33,561.00			VIGENTE
2117-71-01-05	IVA 4%	1,250.00			VIGENTE
2117-71-02-01	ISR FFM 2016	198,015.94			VIGENTE
2117-71-02-05	ISR FFM 2018	63,724.00			VIGENTE
2117-71-03-01	ISR FORTAMUN 2016	74,798.00			VIGENTE
2117-71-03-03	ISR FORTAMUN 2018	23,568.31			VIGENTE
2117-71-05-01	10% ISR RET REPO	38.89			VIGENTE
2117-71-06-01	10% ISR RET INMEZ	3,103.44			VIGENTE
2117-71-04-03	ISR FOFYR 2018	4,638.00			VIGENTE
2117-71-10-01-02-01	2014/FAISM021002	4,395.70			VIGENTE
2117-71-10-01-02-02	2014/FAISM021003	1,380.28			VIGENTE
2117-71-10-01-02-03	CONSTRUCCION DE AUL	5,698.06			VIGENTE
2117-71-10-01-03-01	2015/FAISM021001	2,098.72			VIGENTE
2117-71-10-01-03-02	2015/FAISM021002	2,619.60			VIGENTE
2117-71-10-01-03-03	15/FAISM021005 AMPL R	877.26			VIGENTE
2117-71-10-01-03-04	CHO FIRME STA BARBA	1,620.56			VIGENTE
2117-71-10-01-03-05	TECHO FIRME ZAPATA	5,931.89			VIGENTE
2117-71-10-01-03-06	2015/FAISM021008	1,229.59			VIGENTE

2117-71-10-01-04-01	2016/FAISM021008	6,457.74	VIGENTE
2117-71-10-01-04-02	2016/FAISM021001	7,741.88	VIGENTE
2117-71-10-01-05-02	2017/FAISM021005	-129.89	VIGENTE
2117-71-10-01-05-07	2017/FAISM021013	-176.30	VIGENTE
2117-71-10-01-06-01	PAVIMENTACION STA	1,857.11	VIGENTE
2117-71-10-01-06-02	TECHADO DE ESC. PRIM	10,991.36	VIGENTE
2117-71-10-02-01-01	IN BARTOLO DE MEDIN./	4,047.12	VIGENTE
2117-71-10-03-01	2018/PDR004	2,414.18	VIGENTE
2117-71-10-03-02	2018/PDR005	2,414.81	VIGENTE
2117-71-10-03-03	2018/PDR001	2,267.23	VIGENTE
2117-71-10-03-04	2018/PDR002	1,998.78	VIGENTE
2117-71-10-03-05	2018/PDR003	2,414.79	VIGENTE
2119-01-01-01	FAISM 2015	80,333.15	VIGENTE
2119-01-01-02	FAISM 2014	350,695.39	VIGENTE
2119-01-02-01	FAISM 2015	508,054.65	VIGENTE
2119-01-02-02	FAISM 2016	651,105.30	VIGENTE
2119-01-02-03	FGP 2016	425,526.13	VIGENTE
2119-01-03-01	FFM 2017	119,604.00	VIGENTE
2119-02-01-01	FORTAMUN 2016	230,000.00	VIGENTE
2119-02-01-02	FAISM 2015	427,669.92	VIGENTE
2119-02-01-03	FFM	3,588.75	VIGENTE
2119-02-01-04	FOFYR 2016	10,397.59	VIGENTE
2119-02-02-02	FFM 2017	204,923.07	VIGENTE
2119-03-01-01	FFM 2016	1,000.00	VIGENTE
2119-03-01-02	FAISM 2012	19,422.96	VIGENTE
2119-03-01-03	FAISM 2013	3,527.04	VIGENTE
2119-03-01-04	FAISM 2014	24,377.45	VIGENTE
2119-03-01-05	FOPEDP 2015	12,639.44	VIGENTE
2119-03-01-06	T. RAMO 22	680.73	VIGENTE
2119-03-01-07	FGP 2015	477.08	VIGENTE
2119-04-01-01	FAIP 2015	126,713.22	VIGENTE
2119-04-01-02	FGP 2016	24,609.03	VIGENTE
2119-04-01-03	FAISM 2016	44,286.78	VIGENTE
2119-04-01-04	FAISM 2015	234,527.54	VIGENTE
2119-04-02-01	FGP 2017	25,060.00	VIGENTE
2119-05-01-01	FGP 2016	101,010.00	VIGENTE
2119-05-01-02	FAISM 2016	44,243.53	VIGENTE
2119-05-01-03	FFM 2016	33,607.59	VIGENTE
2119-05-01-04	FAISM 2015	2,417.73	VIGENTE
2119-05-03-01	FGP 2018	75,000.00	VIGENTE
2119-06-01-01	FGP 2016	49,424.90	VIGENTE
2119-06-01-02	FAISM 2016	82,000.00	VIGENTE
2119-06-01-03	FOFYR 2016	-8,281.24	VIGENTE
2119-06-02-02	FFM 2016	194,426.90	VIGENTE
2119-06-02-03	FOFYR 2017	21,235.82	VIGENTE
2119-06-02-05	REPO 2016	56,500.00	VIGENTE
2119-06-02-06	FAISM 2015	32,248.00	VIGENTE
2119-06-02-08	FGP 2016	35,000.00	VIGENTE
2119-06-03-01	NOMINA	750.00	VIGENTE
2119-07-01	FORTAMUN 2017	9,980.24	VIGENTE
2119-08-01-01	FORTAMUN 2017	6,362.44	VIGENTE
2119-09-01-01	FORTAMUN 2017	1.64	VIGENTE

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

TERCER TRIMESTRE

2018

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

3100 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICACIÓN	TIPO	NOTA: VHP-01 NATURALEZA
3130-01	PATRIMONIO MUNICIPAL	12,654,073.21	12,654,073.21	-	-	NO HAY VARIACION

3200 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	MODIFICACIÓN	NATURALEZA	NOTA: VHP-02
3220	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	4,616,360.69	4,616,360.69	0.00	ACREEDORA	AHORRO/DESAHORRO



"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION Y LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción.- Los estados financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

2.- Panorama económico y financiero.- Escenario Nacional En el caso de México el panorama económico contemplado pronostica para la inflación en general un nivel consistente con el objetivo del Banco de México y con las propias estimaciones del instituto central.

El entorno macroeconómico previsto para el ejercicio actual está sujeto a riesgos que podrían alterar las trayectorias estimadas, según especialistas en economía del sector privado de México se considera que los principales factores del entorno que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México, en orden de importancia son: la debilidad del mercado externo y la economía mundial, la política fiscal, los problemas de inseguridad pública y la debilidad en el mercado interno.

3.- Autorización e historia.-

a) Fecha de creación del ente.- Siendo Gobernador José Lugo Guerrero en el XXXVI Congreso Constitucional del Estado Hidalgo, se separa del municipio de Tepeapulco, Hidalgo, el territorio del pueblo de Emiliano Zapata, los ejidos de Santa Bárbara, Mal País, Santa Clara y las pequeñas propiedades de Mal País y Santa Clara, para conformar el Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo el 5 de febrero de 1943.

b) Principales cambios en su estructura.- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo, así como establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la presente ley y las demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes.

4.- Organización y objeto social

a) Objeto Social.- Su objeto es ejercer las facultades y obligaciones que comprometen al Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Hidalgo, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y la demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

b) Principal actividad.- Las que derivan del ejercicio de sus facultades en su categoría de Poder Ejecutivo del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo.

c) Ejercicio Fiscal.- Los ejercicios fiscales del ente público comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico.- La aplicable al Poder Ejecutivo en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.- Las obligaciones fiscales a cargo del ente público, son las determinadas por las leyes fiscales para los contribuyentes clasificados como personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura Organizacional Básica.- De conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la estructura organizacional básica del Municipio contara con un H. Ayuntamiento conformado por el Presidente Municipal, un Síndico Procurador, 9 Regidores y 1 secretario municipal, y para la ejecución de sus obligaciones contara un despacho de presidencia, secretaria, juzgado conciliador, tesorería, dirección De obras públicas, área de Seguridad pública y demás áreas que el ejecutivo crea conveniente crear para el buen funcionamiento del ente público.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisos o fiduciario - El municipio no cuenta con fideicomisos.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Los presentes estados contables se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y que son s a la fecha aplicables a la fecha de dichos estados destacando lo siguiente.

b) Postulados Básicos.- Los postulados básicos que aplica el Municipio son los siguientes:

1) Sustancia Económica.- Es el reconocimiento contable de las transacciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2) Entes Públicos.- Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la federación y de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3.- Existencia Permanente.- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4.- Revelación Suficiente.- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público

5.- Importancia Relativa.- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria.- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en al contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7.- Consolidación de la información financiera.- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública como si se tratara de un solo ente público. La Consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistema de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8.- Devengo Contable.- Los registros contables de los entes públicos se llevaran con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes servicios y obra pública contratada; así como las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9.- Valuación.- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica.- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

11.- Consistencia.- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, un tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria.- En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

6.-POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda público y/o patrimonio.

b) El Municipio no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

d) El ente público no vende ni transforma inventarios.

e) Beneficios a empleados.- Los pagos basados en antigüedad a que pueden tener derechos los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.

f) Provisiones.- No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

g) Reservas.- No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

a) En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo.

b) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

c) No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes de garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

d) No se han realizado desmantelamiento de activos.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo no cuenta con fideicomisos públicos.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACION.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma de separada los ingresos locales de federales.

11.-INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, no tiene deuda

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo no ha sido sujeto a calificaciones crediticias.

13.- PROCESO DE MEJORA.-

Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad; Impulsar y promover acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial

Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Vincular y promover una cultura emprendedora.

Impulsar el desarrollo de un programa de activación.

Realizar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre La Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.

Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS.-

La Hacienda Municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.-

Se anexa balanza de comprobación donde se refleja la situación financiera en que se encuentra el Municipio y los posibles factores de riesgo que pudieran afectar económicamente.

16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas con el Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros emitidos, así como las presentes notas fueron realizados de manera razonable y verídica, asumiendo responsabilidad de la información contenido, a razón de ello los Estados Financieros se encuentran rubricados con la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Emiliano Zapata Hidalgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas". Dicha leyenda no sustituye a las respectivas notas a los estados financieros, cuya estructuración y presentación deberá apegarse a lo establecido por el CONAC.



"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION YO LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA

TERCER TRIMESTRE

2018

Notas al Estado de Actividades

4100 Y 4200 INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO	CARACTERÍSTICAS	NOTA: ERA-01
4112	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	4,193,697.26	TRIMESTRAL	REFLEJA LOS IMPUESTOS SOBRE INGRESOS
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	610,962.29	TRIMESTRAL	RECARGOS Y REZAGOS
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,157,518.77	TRIMESTRAL	INGRESOS POR REGISTRO FAMILIAR, TARGETAS
4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PUBLICO	621,022.69	TRIMESTRAL	ARRENDAMIENTO DE AUDITORIO Y MAQUINARIA
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	128,678.00	TRIMESTRAL	DONACIONES HECHAS AL MPIO
4211	PARTICIPACIONES	22,151,763.45	TRIMESTRAL	INGRESOS POR FG, FFM, FOFYR, IEPS, INVFGASDIESEL, ISAN, COMPISAN, FOCOMI, ISR
4212	APORTACIONES	10,196,851.62	TRIMESTRAL	FAPM Y FAIM
4213	CONVENIOS	3,782,082.32	TRIMESTRAL	

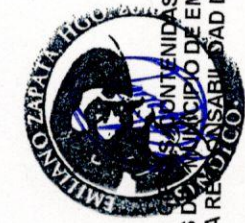
-4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO	NATURALEZA	NOTA: ERA-02
4300	INGRESOS FINANCIEROS	2,780.34	NO APLICA	CARACTERÍSTICAS

5000 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CUENTA	NOMBRE	MONTO	% GASTO	NOTA: ERA-03
5111	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,807,821.63	74.80%	SUELDOS DE CARÁCTER PERMANENTE
5112	REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	784,347.77		PERSONAL EVENTUAL
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	634,432.87	24.34%	REMUNERACIONES MAYORIA SINDICALIZADOS
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,861,972.51	221.43%	REMUNEACIONES MAYORIA SINDICALIZADOS
5116	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00%	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	695,934.07	123.30%	MATERIAL DE ADMINISTRACION
5122	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	719,397.34	183.33%	ALIMENTACION A PERSONAL
5124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACIONES	560,670.59	475.14%	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
5125	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	193,971.56	177.96%	PRODUCTOS QUIMICOS

Y DE LABORATORIO				
5126 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,027,449.44	93.37%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ART. DEPORTIVOS	130,535.00	58.52%	VESTUARIO DE PERSONAL SINDICALIZADO Y SEGURIDAD	
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	868,097.66	244.05%	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES DE OFICINA	
5131 SERVICIOS BASICOS	3,309,284.75	132.23%	ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO	
5132 SERVICIO DE ARRENDAMIENTOS	653,096.39	622.00%	ARRENDAMIENTO DE SILLAS, OTROS	
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS:	398,794.11	283.41%	OTROS SERVICIOS	
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	426,151.15	1703.38%	SERV. FINANCIEROS BANCARIOS	
5135 SERVICIO DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	864,704.98	199.58%	MANTENIMIENTO INSTALACION REPARACION	
5136 SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	106,148.00	90.63%	Prensa y PUBLICIDAD	
5137 SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	152,756.02	188.59%	VIATICOS	
5138 SERVICIOS OFICIALES	2,253,291.42	171.35%	SERVICIOS OFICIALES	
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	376,990.00	99.21%	OTROS SERVICIOS GRALES	
5211 ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		0.00%	TRANSFERENCIAS DIF Y COMAAL	
5240 AYUDA SOCIALES		0.00%	AYUDA A LA COMUNIDAD	
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,389,504.14		AYUDAS A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS	
5242 BECAS	158,454.38	3.06%		
5243 AYUDA SOCIALES A INSTITUCIONES	1,449,191.06	82.89%	APOYO A LA EDUCACION	
5252 JUBILACIONES	1,847,949.00	105.69%	JUBILACIONES	
5411 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		0.00%	INTERESES DE LA DEUDA	
5611 CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE		0.00%		



"BAJOS RECURSOS DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS ASIGNACIONES EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE ENVIAN AL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO. AFIRMANDO LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FAVOR DE LAS MISMAS"

"BAJOS RECURSOS DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS ASIGNACIONES EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE ENVIAN AL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO. AFIRMANDO LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FAVOR DE LAS MISMAS"

CUENTA	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
A) Contables:	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES			0.00
B) Presupuestales:	8110	LEY INGRESOS ESTIMADA	39,846,796.78	39,846,796.78	0.00
	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8,048,338.95	-4,995,344.83	-13,043,683.78
	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	0.00	0.00
	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	31,798,457.83	44,842,141.61	13,043,683.78
	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	31,798,457.83	44,842,141.61	13,043,683.78
	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	39,794,895.00	39,794,895.00	0.00
	8220	PRESUPUESTO EGRESOS POR EJERCER	17,373,568.18	11,715,462.54	-5,658,105.64
	8230	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	14,712,019.44	17,781,625.66	3,069,606.22
	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	37,133,346.26	45,861,058.12	8,727,711.86
	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	22,157,005.43	37,031,914.11	14,874,908.68
	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	22,069,988.72	36,976,536.11	14,906,547.39
	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	22,069,988.72	36,953,046.11	14,883,057.39



"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION Y LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO. AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1110 FLUJO DE EFECTIVO

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO	NOTA: EFE-01
1110	BANCOS TESORERIA	14,475,431.34	12,413,449.79	-2,061,981.55	

DQ. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CUENTA	NOMBRE	FLUJO	% SUB	NOTA: EFE-02
1231	TERRENOS	2,199,858.53		
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	1,392,648.74		
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	4,468,429.13		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,483,921.12		
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	614,530.42		
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	509,766.47		
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,569,525.49		
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,246.00		
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,433,238.58		
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	56,500.00		
1251	SOFTWARE	0.00		
1254	LICENCIAS	0.00		



"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION Y LOS RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HGO, AFIRMANDO SER LEGALMENTE RESPONSABLES DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS Y ASUMIIMOS LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"